

There are no translations available.

Circular 1431-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 12 de octubre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Salarios contractuales crecen 0.6% real durante septiembre. (Alejandro Alegría). En septiembre los salarios contractuales se mantuvieron por arriba de la inflación, sin embargo, su avance fue el más débil en 23 meses, periodo en el que se observó una notable mejoría en el poder adquisitivo de los trabajadores, de acuerdo con datos oficiales. En el noveno mes del año los salarios contractuales que fueron renegociados en la jurisdicción federal tuvieron un incremento de 4.1 por ciento, cifra que, al descontar el efecto de la inflación, resulta en un aumento real de 0.6 por ciento, según las estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en septiembre la inflación fue de 4.01 por ciento a tasa anual, dato que se ubicó fuera del margen fijado por el Banco de México (BdeM), el cual es 3 por ciento con un intervalo de un punto porcentual hacia arriba o hacia abajo. La STPS reportó que se realizaron 609 negociaciones de contratos y convenios colectivos de trabajo, número similar a la cantidad observada en agosto, por lo que es el segundo mes en el que se realizó la mayor cantidad de negociaciones desde abril, cuando se suspendieron las actividades en las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje (JFCA). El incremento de 0.06 por ciento real obtenido es el dato más bajo en lo que va del año, pero también en los 23 meses en los que los salarios se han colocado por arriba de la inflación. Pese al dato débil en el octavo mes del año, los salarios contractuales mantienen una mejoría del poder adquisitivo, aunque es ligera en comparación con meses anteriores.
(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/10/11/economia/014n1eco>

Crecen 4% aportaciones patronales al Infonavit. (Nallely Hernández). Al cierre de septiembre pasado, las aportaciones patronales al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) crecieron 4.1 por ciento respecto al mismo periodo del año

pasado. Así lo afirmó el organismo en un comunicado, donde detalló que la captación de las aportaciones patronales a la Subcuenta de Vivienda de los trabajadores fue por 109 mil 700 millones de pesos en el periodo referido. Además, detalló que la cobranza por fiscalización a patrones que se atrasaron en sus pagos bimestrales fue por 8 mil 754 millones de pesos, lo que representa 14.1 por ciento más que lo recuperado al 30 de septiembre del año pasado. El flujo en efectivo del Infonavit alcanzó los 206 mil 32 millones de pesos, un aumento de 3 mil 743 millones por arriba de lo obtenido en 2019. "A pesar de la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, que ocasionó el paro técnico o cierre temporal de algunas empresas en el país, los ingresos del Instituto obtenidos de las cuotas que los patrones hacen al fondo de vivienda de los trabajadores se encuentran por encima de los montos registrados durante la última década", aseguró el Instituto.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/crecen-4-aportaciones-patronales-al-infonavit/ar2048305>

Dependencias de la 4T incumplen decreto y mantienen 445 directores adjuntos. (Gerardo Hernández). Las direcciones generales adjuntas continuarán formando parte de la estructura de gobierno para el siguiente año. Pese a las críticas del presidente López Obrador contra esta figura y a un decreto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para eliminar estos puestos, prácticamente todas las dependencias están contemplando estas plazas en sus presupuestos para el 2021. De acuerdo con el analítico de plazas del Paquete Económico 2021, el gobierno seguirá operando con 445 direcciones generales adjuntas para el siguiente año. Sólo las secretarías de Turismo y de Trabajo y Previsión Social, así como la Oficina de la Presidencia son las instancias que eliminarán por completo estas plazas. En mayo, la SHCP emitió el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos en el Diario Oficial de la Federación. En él, se estableció la obligación de las dependencias de desaparecer las direcciones generales adjuntas (grupo jerárquico L) a partir del 1 de enero de 2021 y transformarlas en direcciones de área o similares (grupo jerárquico M). Esta transformación de plazas estuvo alineada con la Ley de Austeridad Republicana que, expresamente eliminó las direcciones generales adjuntas que no ejercieran facultades establecidas en algún marco legal o reglamento vigente. "Creció muchísimo el aparato burocrático y, sobre todo, arriba"; "creció de manera desmedida la burocracia dorada y crearon estas nuevas plazas de directores adjuntos"; "en el pasado había direcciones adjuntas para todos los amigos del presidente en turno". Estas son algunas de las declaraciones que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho como crítica a esta posición dentro de la administración pública

. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/dependencias-de-la-4t-incumplen-decreto-y-mantienen-445-directores-adjuntos/2020/10/>

Las mujeres en México tienen dos trabajos y dedican casi el mismo tiempo a la casa que a sus empleos pagados. (Karen García). Las mujeres no sólo dedican mucho más tiempo de sus días al trabajo doméstico no remunerado en comparación con sus pares hombres; las mujeres en general trabajan más. La problemática de la brecha de género en labores del hogar

y cuidados no sólo implica que en promedio las mujeres pierden casi tres veces más tiempo que los hombres para limpiar sus hogares o cuidar a sus hijas e hijos, adicionalmente, mientras los hombres gozan de tiempo libre para el esparcimiento y cuidado personal, las mujeres ocupan prácticamente todo su tiempo a actividades laborales o sociales para otras personas. El fenómeno es conocido como sobrecarga laboral o doble jornada y refleja cómo, efectivamente desde el 2000, son cada vez más las mujeres que tienen un empleo remunerado fuera de casa, pero al mismo tiempo siguen siendo las responsables de las actividades del hogar casi en la totalidad. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), las mujeres mexicanas trabajan 37.9 horas cada semana para el mercado con un pago y adicionalmente destinan 39.7 horas a las labores dentro de sus viviendas sin recibir un ingreso por ese trabajo; las cifras para los hombres son de 47.7 y 15.2 horas semanales respectivamente. Esta situación refleja que, en total, las mujeres destinan casi 78 horas al trabajo: la mitad en sus empleos y la otra mitad en trabajo doméstico.

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Las-mujeres-en-Mexico-tienen-dos-trabajos-y-dedican-casi-el-mismo-tiempo-a-la-casa-que-a-sus-empleos-pagados-20201011-0009.html>

Relaciones entre empresas y sindicatos deben alinearse al T-MEC: experto. (Bertha Becerra). Los sindicatos en México no están preparados para llevar a consenso los contratos colectivos de trabajo y a consulta la negociación de los mismos que conlleva el aumento salarial, prestaciones y mejoras de condiciones de trabajo. Las relaciones laborales entre empresas y sindicatos deben modernizarse a raíz de las nuevas reglas que marca el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), que verificará que las empresas cumplan con las disposiciones de la legislación laboral nacional e internacional. Esto es, ajustarse a los compromisos del tratado contenidos en el capítulo 23 y anexo 23, para no ser objeto de las penas que contemplan el capítulo 31 y sus anexos 31 A y B, que pueden llegar a la instalación de paneles arbitrales y la imposición de sanciones arancelarias muy cuantiosas por violaciones a la libertad de asociación, democracia sindical y la negociación colectiva, afirma el abogado Héctor de la Cruz. El especialista en Derecho Laboral, advierte que justo ahí están los riesgos, en el capítulo 31 en sus anexos A y B, que son de aplicación exclusivamente para México. El A, es para la relación exclusivamente con Estados Unidos y el B con Canadá. Y los dos prevén los mecanismos de respuesta rápida a las posibles controversias que se susciten en los compromisos laborales contraídos por México. Dentro de ellos, los de la libertad de asociación, los de negociación colectiva, enfocados a la rama de la industria principalmente que nuestros socios comerciales identificaron como fundamentales: automotriz, autopartes, cementera, cerámica, electrónica, entre otras. Esas ramas industriales, al final de cuentas tienen que tomar muchas precauciones y medidas frente a la negociación colectiva, precisó en entrevista. “Lo que nosotros planteamos al final de cuentas, es que la negociación entre empresa y sindicato debe modernizarse necesariamente, a raíz de estas nuevas reglas”, comentó el experto en Derecho Laboral del Despacho De la Vega & Martínez Rojas.

(sol de México)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiBgYb7y67sAhVJSK0KHYdsDMwQxfQBCC8wAA&url=https%3A%3A>

2F%2Fwww.elsoldemexico.com.mx%2Fmexico%2Fpolitica%2Frelaciones-entre-empres
s-y-sindicatos-deben-alinearse-a-reglas-del-t-mec-experto-5874310.html&usg=AOvVaw17
5WonSEe1nyze9XBL42xB

El fideicomiso para pensionados de Ferronales, emblema de corrupción: legisladores de Morena. (Andrea Becerril). Creado en 1997, tras la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México (Ferronales), el fideicomiso para pagar las pensiones de más de 24 mil trabajadores del riel jubilados, es ejemplo de la corrupción con que esos organismos operaron, señalaron legisladores de Morena. Durante 21 años, los gobiernos de Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, se transfirieron recursos millonarios al Comité Nacional de Gestoría y Enlace del Fondo de Jubilaciones del Comité Técnico del Fideicomiso Liquidador de Ferronales, que era manejado por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, que encabeza Víctor Flores. Sólo por gastos de administración del fideicomiso, el cuestionado di-rigente recibía 17 millones de pesos al año, además de 30 millones por la retención de uno por ciento por cuota sindical a los fideicomisarios, más de 25 mil jubilados”. Pese a las denuncias de los jubilados ferrocarrileros y la poca transparencia con que Flores manejaba el fideicomiso, y aunque lograron una resolución judicial favorable en el sexenio de Peña, fue hasta el final de esa administración que se eliminó el ilegal descuento de cuotas, que les quitaba parte de su pensión. Se cambió para ello el Quinto Convenio Modificatorio del Contrato del Fideicomiso y en marzo de 2018, el gobierno de Peña decidió, a través de la Secretaria de Hacienda, no transferir más recursos a ese fideicomiso para gastos de administración y que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se encargara de ello, por ser responsable de la liquidación de Ferronales. Las pensiones de los más de 24 mil jubilados ferrocarrileros se siguieron pagando con toda regularidad, así como las prestaciones a la familia de los ex ferrocarrileros jubilados y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), que ahora está a cargo del proceso liquidador, informó al Senado que la responsabilidad de las pensiones se trasladará a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. **(Jornada) [https://w](https://www.jornada.com.mx/2020/10/11/politica/005n2pol)**

Líderes sindicales se perpetúan hasta por 40 años: Geovanna Bañuelos. (Gabriel Xantomila). Los líderes sindicales en México se “perpetúan” en el cargo y creen que son de “su propiedad”, señala la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, al proponer que solo permanezcan por un tiempo de ocho años. Casos como el de Francisco Hernández Juárez, con 43 años en la dirigencia telefonista; Gilberto Muñoz Mosqueda con la industria química, que fue asesinado pero llevaba en el cargo 43 años; Armando Neyra Chávez, 32 años en la industria embotelladora; Víctor Flores Morales, con 26 en los ferrocarriles (en vías de extinción). Carlos Romero Deschamps, con los petroleros, aunque renunció en octubre de 2019, se perpetuó por 26 años. También están en la larga lista Agustín Rodríguez con el STUNAM, que lleva 25 años; Joel Ayala Almeida (FSTSE), que tiene 21 años; Manuel Fermín Acevedo González, con el sindicato de correos de México con igual años (21). Otro eterno dirigente es Patricio Flores Sandoval, con 19 años al frente del sindicato industrial de trabajadores de artistas de radio y televisión; Hugo Guillermo Díaz Covarrubias con 18 años en

el sindicato de trabajadores de la industria automotriz integrada. Con el sindicato nacional de trabajadores mineros y actual senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia con 17 años al frente de ese gremio; con el mismo número de años en el sindicato de jornaleros y obreros industriales, Juan Villafuerte Morales (17); Martín Esparza Flores en el sindicatos mexicano de electricistas, con 14 años. El caso del sindicato único de trabajadores electricistas de la República Mexicana, Víctor Fuentes del Villar con 13 años; y el sindicato nacional de trabajadores harineros, Gerardo Cortés García con 11 años, entre otros . (Sol de

México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/lideres-sindicales-se-perpetuan-hasta-por-40-anos-geovanna-banuelos-5875260.html>

Latinoamérica requiere más que nunca de la subcontratación. (Elías Micha). El objetivo central de TallentiaMX es utilizar la subcontratación no como un fin en sí mismo, sino como un medio para renovar la estructura laboral en nuestro país y en América Latina. No podemos seguir reproduciendo vicios como la informalidad laboral, el atraso tecnológico, la baja productividad y las malas condiciones de trabajo (dentro de las cuales destaca la falta de acceso a los derechos sociales). Sin embargo, debido a la crisis económica generada por el coronavirus, el mundo en general y la región de Latinoamérica en particular hemos visto recrudecer las dificultades laborales a las que hacemos frente, lo cual nos obliga a desarrollar nuevas estrategias y a intensificar las medidas que tomamos para mejorar el mundo del empleo. Al respecto, puede decirse que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó en julio pasado un informe sobre la evolución y los efectos del Covid-19 en la región. Con este documento es posible realizar un diagnóstico preciso acerca de la actual problemática, de los sectores que se han visto más abatidos y del derrotero que habremos de tomar para salir adelante. De acuerdo con la CEPAL, al terminar el 2020 el Producto Interno Bruto de la región habrá caído un 9.1%, al tiempo que el PIB per cápita sufrirá una contracción de casi el 10%, lo que se traduce en que, de manera trágica, alcanzaremos niveles similares a los de 2010. La devastadora crisis laboral ha generado una década perdida. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Latinoamerica-requiere-mas-que-nunca-de-la-subcontratacion-20201011-0073.html>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”